

Madrid, 8 de junio de 2026

Constituido tras su asesinato, presuntamente por su pareja, el pasado 9 de mayo de 2026

El Comité de Crisis Karen Giovanna Sughuli Gabilima propone la revisión y mejora de los protocolos de detección de la violencia machista

- No constaban antecedentes de atención a la víctima en los recursos especializados en violencia de género del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid
- La mujer estaba dada de alta en el sistema VioGén y existían actuaciones policiales y judiciales respecto al caso
- El Comité ha determinado la importancia de seguir fortaleciendo la colaboración entre instituciones y de implicar de forma activa a la sociedad frente a la violencia de género

El Ayuntamiento de Madrid constituyó el 20 de mayo de 2026 el Comité de Crisis Karen Giovanna Sughuli Gabilima, tras su asesinato el pasado 9 de mayo en el distrito de Carabanchel, presuntamente a manos de su pareja. Dicho Comité propuso revisar y mejorar los protocolos de detección de violencia de género e intensificar la capacitación de los profesionales con el objetivo de facilitar la identificación temprana de estas situaciones de violencia machista por parte de los recursos sociales no especializados.

Además, los participantes acordaron profundizar en el análisis y conocimiento de la información policial relativa a los baremos del sistema VioGén, a fin de reconocer con mayor precisión la evolución de los niveles de riesgo. Asimismo, se determinó la importancia de seguir fortaleciendo la colaboración interinstitucional para avanzar en la sensibilización e implicar de forma activa a la sociedad frente a cualquier forma de violencia de género.

Según la documentación facilitada por los distintos recursos especializados de la red de violencia en el ámbito de la pareja o expareja del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid se confirma que no existían antecedentes de atención a la víctima. Asimismo, se ha ratificado que la mujer no contaba con historial de atención en los servicios sociales municipales.

La Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor y la Delegación del Gobierno han informado que sí existían antecedentes policiales y judiciales respecto al caso. La víctima figuraba dada de alta en el sistema VioGén.

Esta información fue analizada en el Comité de Crisis constituido el pasado 20 de mayo de 2026, que estuvo presidido por el delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. En la reunión participaron representantes de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género y de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid. También asistieron representantes de Policía Municipal, de los Servicios Sociales del distrito de Tetuán, de la Comunidad de Madrid y de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Con los datos expuestos, el Comité de Crisis consideró que los servicios municipales y autonómicos no disponían de información que permitiera detectar la situación de riesgo. Tras el asesinato de la mujer, el Consistorio ha contactado con sus familiares para ofrecerles el acompañamiento social que necesiten.

Establecimiento de comités de crisis desde 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad el 31 de mayo de 2017 la creación de un Comité de Crisis por cada asesinato producido por violencia de género en el municipio de Madrid.

Asimismo, en la sesión de noviembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, acordó 21 medidas contra la violencia de género, entre las que se encontraba la continuidad a la constitución de los comités de crisis cada vez que se produjera un asesinato machista en el municipio de Madrid para realizar un análisis exhaustivo y pormenorizado de los antecedentes y del propio asesinato, con la finalidad de obtener información útil para avanzar en la prevención y detectar actuaciones susceptibles de mejora para su posible corrección o refuerzo. /